

NORMAS DE USO DEL GIMNASIO PÚBLICO DE GARGÜERA DE LA VERA

- Horario del gimnasio:

Invierno: de lunes a viernes de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. de 16:00 a 21:00 hrs.

Verano: de lunes a domingo de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. de 16:00 a 22:00 hrs.

- Para el uso del gimnasio será necesario solicitar el acceso, indicando día y hora en el que se acudirá. Se podrá solicitar de estas dos maneras:
 -
 - En el ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 14:00 hrs.
 - Por mensaje de Whatsapp con 24 hrs. de antelación al dinamizador sociocultural.
- Se habilitarán turnos de 90 minutos para la persona autorizada y como máximo un acompañante.
- Queda expresamente prohibido dar acceso a otras personas aparte de la solicitante y de su acompañante.
- Se deberá hacer un uso correcto del equipamiento, material e instalaciones, siendo responsable el usuario de cualquier deterioro que cause por un uso inadecuado.
- Las barras y los discos deben descargarse y dejarse en su sitio una vez finalizado el ejercicio
- Es obligatorio el uso de toalla y cubrir con ella los bancos cuando se utilicen.
- Está prohibido comer o fumar dentro de las instalaciones, solo se permitirá la introducción de bebidas.
- Al finalizar se deberá limpiar/desinfectar los equipamientos con los que se haya tenido contacto (bancos, mancuernas, etc..) y colocarlos en su lugar correspondiente.
- De preferencia se usarán las instalaciones con las ventanas abiertas, para que haya una buena ventilación. Como mínimo se tendrá que ventilar el espacio en la entrada y salida de cada turno.
- Se informa que las instalaciones están equipadas con sistemas de vigilancia y seguridad con grabación de imagen.

El incumplimiento repetitivo de una, o varias, de las normas aquí citadas puede ocasionar la prohibición de uso a la persona, o personas, que estén involucradas.

Para más información puede acudir al ayuntamiento.